

MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 140

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2020-5092 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica, denominada Granja Munilla, a ubicar en el término municipal de Valderredible, Cantabria. Expediente SFV/259/2020.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico (Boletín Oficial del Estado de 27/12/2013), así como en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (Boletín Oficial del Estado de 27/12/2000), que resulta de aplicación supletoria del Decreto 6 /2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (Boletín Oficial de Cantabria de 29/01/2003), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución de instalaciones denominado "Proyecto de ISFV 600 kWn - 682,56 kWp, Granja Munilla, de venta de energía al pool, conectada a la red de MT", cuya entidad peticionaria es Inversiones 2010 S.B.M., S. L., con CIF: B86039393, domiciliada en la calle de Huelva 16, edificio, 2, módulo, 3, planta, 1, despacho, 39. 28100 Alcobendas (Madrid).

Las características principales son:

Campo fotovoltaico:

Emplazamiento: Paraje "Los Taleros", localidad, de San Cristóbal del Monte. Municipio, Valderredible.

Parcela: Polígono 221, Parcela 5012 con RC 39094A221050120000JO.

Superficie: 16.800 metros cuadrados, aproximadamente.

Número total: 1.728.

Marca / modelo: SHARP / NU-JB395, o similar.

Potencia pico unitaria (Wp): 395.

Potencia pico total de la instalación (kWp): 682,56.

Potencia nominal total de la instalación (kWn): 600.

Inversores:

Número total: 4.

Marca / modelo: SMA / Sunny Highpower Peak 3 150-20.

Potencia unitaria (kW): 150.

Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:

Infraestructura eléctrica de baja tensión que interconecta los módulos fotovoltaicos con los inversores y estos con el centro de transformación de abonado denominado C.T.A. "Granja Munilla".

C.T.A. "Granja Munilla": Eleva la energía producida por esta instalación de 600 Voltios a 12 kV mediante un transformador trifásico, 630 kVA, 600 V, 0,6/12 kV, Dyn11.

CVE-2020-5092

MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 140

Línea de media tensión: Se proyecta un circuito de 10 metros de cable tipo RHZ1 - OL 12/20 Kv 3x(1x150) milímetros cuadrados Al + H 16. La línea conectará una celda de línea del C.T.A. "Granja Munilla" con una celda de protección de interruptor automático con relé RPG en el C.S. "Munilla" (objeto de otro proyecto) de la Línea Valdeolea-Valdeprado, discurriendo por el foso del centro de transformación.

Inversión (euros): 284.807,01.

Órgano instructor y competente para resolver e informar: Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de que pueda examinarse en la página web del Gobierno de Cantabria: <http://www.dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 14 de julio de 2020.

El director general de Industria, Energía y Minas,

Raúl Pelayo Pardo.

2020/5092

CVE-2020-5092